

A despacho la presente demanda **VERBAL IMPUGNACION DE ACTAS DE ASAMBLEA** con informe que la demandada **CENTRO COMERCIAL EL LIMONAR PROPIEDAD HORIZONTAL** se notificó a través de apoderada judicial (**26/07/2022**), contestó la demanda y formuló excepciones de mérito. La parte actora se pronunció sobre la contestación y excepciones de mérito (01/08/2022). Santiago de Cali, 02 de agosto de 2022.

MARÍA DEL CARMEN QUINTERO CÁRDENAS
SECRETARIA



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad- 7600131030102022-00108-00

1. AGREGAR a los autos para que conste y se tenga en cuenta el escrito mediante el cual la demandada **CENTRO COMERCIAL EL LIMONAR PROPIEDAD HORIZONTAL** contestó la demanda y formuló excepciones de mérito dentro de la oportunidad legal.

2. AGREGAR a los autos para que conste y se tenga en cuenta el escrito mediante el cual la parte actora a través de apoderado judicial se pronuncia sobre la contestación y excepciones de mérito.

3. RECONOCER personería al **Dr. MARTÍN EMILIO RAMÍREZ PEREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94552744 y portador de la T.P No. 183273 del C. S. de la J., para actuar como apoderado judicial de la parte demandada **CENTRO COMERCIAL EL LIMONAR PROPIEDAD HORIZONTAL** de conformidad a los términos del poder otorgado.

4. NOTIFICAR la presente providencia por estado electrónico del juzgado.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima Civil del Circuito de Oralidad de Cali

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **569fe93cf95c91693717266f0cc5ca4bd6cbe088fcdcdb3010af3e6cb0b828c5**

Documento generado en 02/08/2022 11:12:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>